

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de El Carpio

Núm. 456/2015

De conformidad con lo establecido en el artículo 144.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por medio del presente anuncio se da publicidad a la convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, del contrato de arrendamiento de la Zona 1, del inmueble sito en calle Central, 9 de San Antonio-El Carpio (Córdoba), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de El Carpio.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Número de expediente: 5/2012.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de la Zona 1, del inmueble ubicado en calle Central, 9 de San Antonio-El Carpio (Córdoba), conforme al plano que obra en el expediente.
  - b) Plazo: 4 años.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento. Abierto. Varios criterios de adjudicación.
4. Valor estimado: 8.305,44 euros (IVA excluido).
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de El Carpio.
  - b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
  - c) Localidad: El Carpio.
  - d) Código Postal: 14620.
  - e) Teléfono: 957180021.
  - f) Telefax. 957180386.
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 3 días antes de terminar el plazo de presentación de ofertas.
7. Criterios de valoración de las ofertas:

#### A. CARÁCTER ECONÓMICO

1. Canon anual (hasta un máximo de 6 puntos)

- a) Mejor canon ofrecido: 6 puntos.
- b) Para el resto, se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = 6 \times OF/OM$$

P = Puntuación obtenida; 6 = Máxima Puntuación; OF = Oferta económica del licitador; OM = Mejor oferta ofrecida

#### B. CARÁCTER SOCIAL

1. Por cada fracción de tres meses que el solicitante ha estado en desempleo en los 24 meses inmediatamente anteriores a la publicación de la licitación (hasta un máximo de 8 puntos).

(Se exigirá como documentación justificativa, certificado de períodos de inscripción del SAE correspondientes a los 24 meses anteriormente citados)

- a) Veinticuatro meses: 8 puntos.
- b) Veintiuno mes: 7 puntos.
- c) Dieciocho meses: 6 puntos.
- d) Quince meses: 5 puntos.
- e) Doce meses: 4 puntos.
- f) Nueve meses: 3 puntos.
- g) Seis meses: 2 puntos.
- h) Tres meses: 1 punto.

- i) Inferior a tres meses: 0 puntos.

(Para el cómputo de estos períodos se entenderá que un mes son 30 días, no siendo necesario que los mismos sean correlativos).

2. Cargas familiares (hasta un máximo de 5 puntos).

(Para acreditar la convivencia, deberá adjuntar certificado de empadronamiento histórico colectivo. Dicha convivencia deberá ser al menos de un mes anterior a la publicación de la licitación, excepto en caso de nacimiento).

- a) Menores de 18 años (Se le exigirá libro de familia).

b) Resto de familiares (Se requerirá libro de familia y/o cualquier otro documento que acredite el matrimonio, pareja de hecho inscrita o relación análoga, certificado de períodos de inscripción del SAE, certificado de ingresos correspondiente a los últimos 6 meses a contar de la presentación de la oferta e informe vida laboral).

Por cada miembro de la unidad familiar que se le reconozca como carga: 1 punto.

[Nota. Se entiende como unidad familiar la constituida por el solicitante y, en su caso, por su cónyuge no separado legalmente o pareja de hecho inscrita u otra relación análoga debidamente acreditada y los hijos o hijas de uno u otro si existieren, con independencia de su edad, así como las personas sujetas a tutela, guarda o acogimiento familiar que residan en la misma vivienda.

Al mismo tiempo, se entenderá como carga, el miembro de la unidad familiar que al tiempo de la presentación de la oferta se encuentre desempleado y cuyos ingresos hayan sido inferiores al importe mensual del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM 2015). A estos efectos, se computarán los ingresos de cualquier naturaleza que cada miembro de la unidad familiar, a excepción del solicitante, haya percibido durante los seis meses inmediatamente anteriores a dicha presentación].

3. Discapacidad del solicitante: 2 puntos.

(Se le exigirá resolución sobre la misma igual o superior al 33%).

#### C. MEJORAS EN EL SERVICIO A PRESTAR

1. Actividades culturales, deportivas o de ocio a desarrollar trimestralmente (hasta un máximo de 4 puntos).

- a) Por más de tres actividades trimestrales: 4 puntos.
- b) Por tres actividades trimestrales: 3 puntos.
- c) Por dos actividades trimestrales: 2 puntos.
- d) Por una actividad trimestral: 1 punto.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales desde la publicación del presente anuncio en el BOP.

- b) Documentación a presentar: Sobre A y sobre B.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de El Carpio.

1. Entidad: Ayuntamiento de El Carpio.

2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

3. Localidad y código postal: El Carpio-14620.

- d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de El Carpio.

- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

- c) Localidad: El Carpio (Córdoba).

d) Fecha: Al tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. Perfil del contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:

[www.dipucordoba.es/cordoba/contratacion/elcarpio](http://www.dipucordoba.es/cordoba/contratacion/elcarpio)

En El Carpio, a 22 de enero de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Ángel Sánchez Gaitán.

---